

00963 15.MAR95

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

COPIA

RESOLUCION N° 22

Santiago, 15 MAR 1995

VISTOS:

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos del ABN Tanner Bank, en adelante ABN AMRO Bank (Chile), que constan de la escritura pública de 7 de marzo de 1995, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

La existencia del ABN AMRO Bank (Chile) fue autorizada por Resolución N° 64, de 30 de marzo de 1990, de esta Superintendencia.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos.



JOSE FLORENCIO GUZMAN G.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS